



Conversamos con la Seremi de Medio Ambiente Daniela de la Jara, sobre esta iniciativa que beneficiará a cerca de un millón de personas que habitan desde Teno a Parral.

«El Plan de descontaminación ambiental incluirá a todo el valle central del Maule, que comprende 20 comunas»

Esta semana, la Seremi de Medio Ambiente Daniela de la Jara Moreira nos recibió en su cómoda oficina, para responder las inquietudes de «Diario Maule Hoy», respecto al plan de descontaminación ambiental, los avances en el anteproyecto de la mitigación de los efectos del cambio climático y otros temas de interés ciudadano.

¿Cuál es la meta ambiciosa que tiene el Plan de Descontaminación Ambiental para el Maule?

«Esta vez, va a incluir a las comunas de Teno a Parral, las 20 comunas del Valle Central del Maule que son: Curicó, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Molina, Río Claro, San Rafael, Pelarco, San Clemente, Talca, Maule, San Javier, Colbún, Yerbás Buenas, Villa Alegre, Linares, Longaví, Retiro y Parral. Este Plan de Descontaminación como su nombre lo indica, busca disminuir la cantidad de material particulado y contaminantes. Está constatado que tenemos a todo el Valle Central saturado de contaminantes y eso exige acciones del Estado, para disminuir esos niveles que son perjudiciales para la salud para las personas y los ecosistemas porque aumentan los efectos del cambio climático. Así avanzamos hacia metas de equidad ambiental. Hasta el día de hoy en la región, sólo tenemos dos planes de descontaminación, el de Talca Maule y el del Valle de Curicó».

¿Que pretende hacer este Plan de descontaminación?

«Unificar para todas las comunas del Valle Central, una misma normativa. Eso incluye estos dos planes vigentes que se van a actualizar a esta

gran nueva normativa general. El objetivo es descontaminar todo el Valle Central, por lo tanto, no hay excusas para que Parral no tenga un plan de descontaminación si sabemos que está contaminado, y por otro lado, avanzar en la justicia y equidad territorial».

¿Cómo lo van a hacer si cada territorio tiene geografías y necesidades diferentes?

«Vamos a estandarizar normativas para todo el Valle Central, y evidentemente, hay comunas que ya tienen experiencias previas. Por ejemplo, Talca que ya lleva un avance de medidas, y por lo tanto, no va a tener la misma normativa que Linares porque va a ser el año de la implementación. Aquí se hace carne el principio de la no regresión ambiental, entonces, los avances que ya tenemos en las comunas se sostienen. Lo que tenemos que hacer es que las otras comunas se sumen también en este esfuerzo y vayan aumentando en sus medidas de manera progresiva».

¿Qué prohibición va a ser general?

«La prohibición de tener chimeneas abiertas, porque esas son las más contaminantes de todas. Pero luego progresivamente se van aumentando, cuales son esos artefactos que se van a ir prohibiendo en el tiempo».

¿Cuántas personas se van a ver beneficiadas con este plan?

«Aproximadamente un millón de personas habitan desde Teno a Parral, que constituye alrededor del 86 % de toda la población de la región. Es decir, va a impactar a la mayor cantidad de personas. Es un esfuerzo muy importante, para movilizar estos re-



sultados. Se ha diseñado también que el programa de recambio de calefactores, aumente sus beneficiarios. Estamos hablando de 56 mil nuevos recambios. Esta cifra nos permite en la modelación, identificar un porcentaje importante capaz de reducir los niveles de contaminación. Está diseñado para llegar a esa meta. Además de que hay un trabajo entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Energía, para entregarle la solución completa a las viviendas, en orden a ser más sustentables en todo lo que tiene que ver con la calefacción y el consumo energético».

¿Esto quiere decir que la persona tendrá opciones de postulación a través de este plan?

«Significa que se le pueda entregar a una persona, postular a tener un panel solar, a tener un aire acondicionado, y además, tener el subsidio para ser parte de la aislación térmica de su vivienda».

¿Cómo se puede participar en la Consulta Ciudadana del PDA de estos temas ambientales?

«La consulta ciudadana está vigente hasta el 19 de mayo, y se realiza a través de la web y la página es: consultaciudadanas.mma.gob.cl Están todos los antecedentes del Ante-

proyecto ahí, y lo pueden revisar en detalle. Ojalá las personas puedan hacer observaciones locales y señalar algunos problemas concretos muy propios de su territorio, de manera que pueda quedar plasmado en el Plan».

¿Cómo está avanzando la consulta indígena para la creación de los reglamentos del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas?

«Necesitamos dar cumplimiento a la normativa internacional, establecida en el convenio 169 de la OIT, que establece que en cada una de las medidas políticas y administrativas en las cuales se pudieran afectar los derechos de los pueblos originarios, debe realizarse este proceso de consulta. Para la creación de este Servicio nuevo se asume, ya sea por la proximidad, los modos de vida, los usos tradicionales, culturales, etc. que los pueblos indígenas tienen incidencias en las áreas naturales o protegidas. Desde allí, nace este proceso de consulta indígena que estamos realizando actualmente en la región».

¿Cómo les ha ido con la recepción?

«Afortunadamente nos ha ido bien, hemos tenido buena recepción, el Ministerio ya que cuenta con un asesor cultural indígena, que ha tenido una vasta

experiencia en el Maule, y que ha hecho una muy buena labor de vincularnos y de acercarnos con el valor de la buena fe, en estos procesos fundamentales».

¿En qué pasos está la ley del cambio climático, tomando en cuenta que esta región presentó el anteproyecto el año pasado?

«Estamos contra el tiempo, por eso, ha sido la priorización entregada directamente por la Ministra Maisa Rojas. Nosotros tenemos reuniones bastantes seguidas, y la última a nivel nacional, la meta es para el 2025, y cada región tiene su propia meta. La nuestra es el gran plan de descontaminación, que es una de nuestras metas de carácter regional, donde está trabajando todo el equipo ministerial con el nivel central en Santiago, en la cual la Ministra está totalmente imbuida».

¿Qué viene ahora para este proceso?

«Luego de ese esfuerzo que significó aprobar las 30 comunas el Anteproyecto, se compila todo y se crea el proyecto y eso se tiene que efectuar en el Gobierno Regional porque, según la ley, el Comité Regional de Cambio Climático lo lidera y preside el gobernador regional. Ahí estamos en coordinación permanente, porque noso-

tros actuamos como secretaria técnica haciendo todo el trabajo de fondo, coordinación con las demás seremis para ver que meta va a tener Agricultura, Vivienda etc, y eso se debe aprobar en un acto de llamado para ese efecto. Eso es, a nivel regional. Esperamos que sea cuanto antes. La consultoría para llevar adelante este esfuerzo, fue con financiamiento ministerial obtenido del Fondo Verde del Clima, es decir, también una entidad internacional que financia para llegar a este esfuerzo regional que se lidera por el gobierno regional».

¿Y respecto a lo exclusivamente local?

Lo local son las Municipalidades, y por ley a junio de este 2025, todas las comunas de Chile deben tener su plan de acción comunal para mitigación o adaptación del cambio climático. La verdad es que ha habido muchas diferencias entre municipios. Algunos han avanzado y otros ya concluyeron, pero la mayoría está en camino. Para eso se está analizando una ley corta para modificar la vigencia del plazo. Los municipios hicieron ese pedido porque a algunos los pilló muy encima. No obstante ese tema, nosotros hemos trabajado como si el plazo concluyera en junio. Levantamos con fondos ministeriales un estudio técnico, para entregárselo a las treinta comunas donde nosotros podemos decir mire esta es la situación actual y de aquí al 2030, 2040, 2050, si usted no hace nada, esto le va a pasar. Siendo receptivos de la realidad, tomamos esa decisión y le entregamos este informe a las treinta comunas del Maule, de manera que, ya los Municipios tiene una base con la cual trabajar. La idea es que puedan construir medidas concretas para adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático», concluyó.



¿Por qué debemos cuidarnos del material particulador?

El material particulado está formado por partículas diminutas a las vías respiratorias pudiendo agravar enfermedades en adultos mayores, niñas y niños, mujeres embarazadas y pacientes crónicos. Dependiendo del tamaño de las partículas, se les denomina "fino" o "grueso".

Las partículas finas (MP 2,5) son 100 veces más delgadas que un cabello humano, y por eso su pequeño tamaño entran con mayor facilidad a las vías respiratorias e incluso al torrente sanguíneo.

GOBIERNO DE CHILE CHILE AVANZA CONTIGO